



Alcaldía de Calarcá

Calarcá, Quindío

05 DIC 2025

Doctor:

MANUEL FERNANDO RAMIREZ COLORADO

Subsecretario de Asuntos administrativos

Municipio de Calarcá Quindío

Referencia: Notificación designación como supervisor.

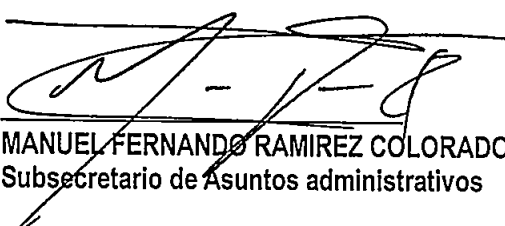
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, 77 y ss. del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 451 de 28 de diciembre de 2023, me permito comunicarle que le ha sido designado la Supervisión del contrato de prestación de servicios Nro. SSA – 1088 del año 2025, el cual tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES PRACTICAS PARA FORTALECER LA GESTION CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA". Celebrado entre el Municipio de Calarcá y el (la) señor (a): CHRISTIAN FELIPE DIAZ BAHAMON, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, específicamente en el título IV, Capítulo I DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo

Notificado,


MANUEL FERNANDO RAMIREZ COLORADO
Subsecretario de Asuntos administrativos

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/alcaldiadecalarca)



[@alcalcaldia](https://twitter.com/alcalcaldia)